



UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE COMERCIO INTERNACIONAL

ANÁLISIS DEL RÉGIMEN DE TRANSITO ADUANERO COMUNITARIO
EN LA COMERCIALIZACIÓN DE HOJALATA PROVENIENTE DE
COLOMBIA CON DESTINO A PERÚ

TOBAR CAMPUZANO JONATHAN ALEXANDER
INGENIERO EN COMERCIO INTERNACIONAL

MACHALA
2018



UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE COMERCIO INTERNACIONAL

ANÁLISIS DEL RÉGIMEN DE TRANSITO ADUANERO
COMUNITARIO EN LA COMERCIALIZACIÓN DE HOJALATA
PROVENIENTE DE COLOMBIA CON DESTINO A PERÚ

TOBAR CAMPUZANO JONATHAN ALEXANDER
INGENIERO EN COMERCIO INTERNACIONAL

MACHALA
2018



UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE COMERCIO INTERNACIONAL

EXAMEN COMPLEXIVO

ANÁLISIS DEL RÉGIMEN DE TRANSITO ADUANERO COMUNITARIO EN LA
COMERCIALIZACIÓN DE HOJALATA PROVENIENTE DE COLOMBIA CON
DESTINO A PERÚ

TOBAR CAMPUZANO JONATHAN ALEXANDER
INGENIERO EN COMERCIO INTERNACIONAL

ARIAS MONTERO JORGE EDUARDO

MACHALA, 12 DE JULIO DE 2018

MACHALA
12 de julio de 2018

Nota de aceptación:

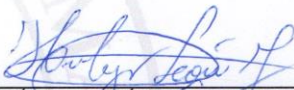
Quienes suscriben, en nuestra condición de evaluadores del trabajo de titulación denominado Análisis del Régimen de Tránsito Aduanero Comunitario en la comercialización de hojalata proveniente de Colombia con destino a Perú, hacemos constar que luego de haber revisado el manuscrito del precitado trabajo, consideramos que reúne las condiciones académicas para continuar con la fase de evaluación correspondiente.



ARIAS MONTERO JORGE EDUARDO
0702714122
TUTOR - ESPECIALISTA 1



SOLORZANO SOLORZANO SANDRA SAYONARA
0703102368
ESPECIALISTA 2



LEÓN GONZÁLEZ HOLGER BERNARDO
0701968653
ESPECIALISTA 3

Fecha de impresión: miércoles 11 de julio de 2018 - 21:00

Urkund Analysis Result

Analysed Document: TOBAR CAMPUZANO JONATHAN ALEXANDER_PT-010518.pdf
(D40246170)
Submitted: 6/18/2018 5:29:00 PM
Submitted By: titulacion_sv1@utmachala.edu.ec
Significance: 1 %

Sources included in the report:

CASO PRACTICO DEPOSITO TEMPORAL.docx (D40211479)
<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/oficiosAd/2016/informes/2016-INF-161-5D1000.pdf>

Instances where selected sources appear:

2

CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

El que suscribe, TOBAR CAMPUZANO JONATHAN ALEXANDER, en calidad de autor del siguiente trabajo escrito titulado Análisis del Régimen de Tránsito Aduanero Comunitario en la comercialización de hojalata proveniente de Colombia con destino a Perú, otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

El autor declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

El autor como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 12 de julio de 2018



TOBAR CAMPUZANO JONATHAN ALEXANDER
0704936061

RESUMEN

En el presente trabajo se realizó un análisis de la aplicación del régimen de Tránsito Aduanero Comunitario de una empresa comercializadora colombiana de hojalatas llamada Portis S.A, la cual envía el producto vía terrestre al Perú, sin embargo en su ruta hacia su destino final, tiene que pasar por el territorio ecuatoriano acogiendo al régimen antes mencionado.

Este régimen permite el intercambio comercial entre países miembros de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), beneficiándose de la suspensión del pago de tributos, lo cual permite el traslado de mercancías de un distrito a otro, bajo control aduanero. No obstante, para la implementación y estudio de este régimen se recurrió al Código, Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión del libro V, revistas indexadas, páginas oficiales.

Palabras claves:

Comunidad Andina de Naciones, Régimen de Tránsito Aduanero, Control Aduanero, Convenios Internacionales, Comercialización.

ABSTRACT

In the present work an analysis was made of the application of the Community Customs Transit regime of a Colombian tin trading company called Portis SA, which sends the product by land to Peru, however on its way to its final destination, it has to pass through Ecuadorian territory under the aforementioned regime. This regime allows commercial exchange between member countries of the Andean Community of Nations (CAN), benefiting from the suspension of the payment of taxes, which allows the transfer of goods from one district to another, under customs control. However, for the implementation and study of this regime, the Organic Code of Production, Trade and Investment of Book V, indexed journals, official pages was used.

Palabras claves

Andean Community of Nations, Customs Transit Regime, Customs Control, International Agreements, Commercialization.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN..	3
2. DESARROLLO..	4
2.1 Marco teórico.	4
2.1.1 Comercio Internacional	4
2.1.2 Aduanas.	4
2.1.3 Comunidad Andina de Naciones (CAN)	4
2.1.4 Comercialización.	4
2.1.5 Tránsito aduanero.	5
2.1.6 Documentos de transporte.	5
2.1.7 Transporte Internacional	6
2.1.8 Transporte Terrestre Internacional	6
2.2 Desarrollo del Caso Práctico.	6
2.2.1 Marco legal del Regimen de Transito Aduanero Comunitario.	7
2.2.2 Ingreso al Régimen de Tránsito Aduanero Comunitario.	7
CONCLUSIONES.	11
BIBLIOGRAFÍA..	12
ANEXOS.	14

TABLA DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1: MAPA DE RUTA DEL RÉGIMEN DE TRANSPORTE INTERNACIONAL COMUNITARIO..	9
ILUSTRACIÓN 2: PROCESO CUANDO DISTRITO ADUANERO ECUATORIANO ES ADUANA DE PASO..	10

1. INTRODUCCIÓN

El régimen de tránsito aduanero actualmente ha ido ganando fuerza, debido a que vivimos en un mundo globalizado donde se benefician varios países del intercambio de mercancías, donde se ha mejorado las relaciones comerciales internacionales. Se traslada o transporta diferentes tipos de mercancías así mismo por medio de varias modalidades de transporte. (Pantoja, 2017)

Según (Restrepo Velez, 2013) El sistema internacional está casi en su totalidad globalizado lo cual gira en torno a actividades económicas, comerciales, políticas y financieras , es por ello que al haber dicha interacción entre varios países se ha ido intercambiando culturas, religiones y tecnología lo cual ha ayudado al desarrollo internacionalmente optando nuevas modalidades, mediante este régimen se trasladan las mercancías bajo control aduanero desde una aduana a otra.

El objetivo de este proyecto es determinar el proceso de aplicación del Régimen de Tránsito Aduanero de la empresa colombiana Portis S.A comercializadora de hojalata que envía la mercancía a Perú, pero actúa como país de paso Ecuador. Para lo cual, se utilizara información veraz de fuentes como COPCI, SENA, revistas especializadas, entre otras fuentes la cual nos ayudará a fundamentar el marco teórico del mismo.

La metodología que se aplicará en este trabajo será descriptiva y explicativa, lo cual permitirá a los importadores y exportadores tener una guía y conocimiento del proceso de implementación de este régimen, así como también de las normas y estatutos estipulados, con el objetivo de agilizar el intercambio comercial, entre los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

2. DESARROLLO

2.1 Marco teórico

2.1.1 Comercio Internacional

Según (Zamora Torres, 2013) la globalización de la economía mundial se refleja al crecimiento y desarrollo que han tenido la mayoría de los países, gracias al comercio que cada vez más va tomando firmeza e intercambio culturas y costumbres, que trae consigo el crecimiento de las exportaciones e importaciones que han ido mejorando día a día, donde los países más competitivos serán los que manejen a su favor el sistema del comercio internacional en el mundo.

2.1.2 Aduanas

En base a lo que es Aduanas según, (Zamora Torres A.; 2015) la ley aduanera todas las mercancías provenientes del extranjero están obligadas a ser sometidas al despacho aduanero, así mismo se deben de cumplir todos los procesos al ingreso y salida de mercancías al territorio nacional indistintamente las vías de transporte que se utilicen , basado en los regímenes y leyes de cada país o territorio distrital.

2.1.3 Comunidad Andina de Naciones (CAN)

La CAN está conformada por 4 países miembros los cuales son Colombia, Bolivia, Ecuador y Perú y 5 países asociados que son Chile, Paraguay, Argentina, Uruguay y Brasil. Esta comunidad fue creada por un mismo fin que es alcanzar el desarrollo integral más equilibrado en los países de América Latina , donde existen derechos comunitarios, acuerdos comerciales que garantizan los principios dentro de esta comunidad y así mejorando las relaciones internacionales y el intercambio de sus productos y culturas. (Beltran Mora, 2013)

2.1.4 Comercialización

Según, (Mazariegos Sanchez, 2017) la comercialización es el efecto de comercializar un producto, darle las guías necesarias para su respectiva venta que van de la mano de la innovación y tecnología por eso juegan un papel crucial en los nuevos escenarios económicos que se presentan actualmente, como la participación activa en las corrientes internacionales de mercancías actualmente dependen de la economía del país o sector donde se vaya a comercializar un bien o producto.

2.1.5 Tránsito aduanero

Es el régimen especial por la cual las mercancías se las transporta bajo control aduanero desde una oficina distrital hacia el exterior, así mismo se deberán estar registrados en el sistema informático del servicio nacional de aduanas de Ecuador para poder realizar el mismo con suspensión del pago de impuestos y recargos mientras permanezcan bajo este mismo régimen. (COPCI, 2011)

Según (SENAE, 2014) El tránsito Aduanero, de acuerdo a la decisión 617 de la CAN, se lo efectúa bajo la modalidad de transporte internacional de mercancías por carretera, los vehículos habilitados y unidades de carga registradas por la Aduana los cuales cumplen la función de aduana de partida, aduana de paso de frontera y finalmente aduana de destino donde se le emite un comunicado a la aduana de partida indicando que el tránsito a culminado y procediendo a realizar la liberación de la garantía.

2.1.6 Documentos de transporte

2.1.6.1 Carta Porte Internacional Terrestre

En este documento de transporte certifica que hay un contrato y refleja que el transportista ha recibido la mercancía bajo su responsabilidad a cambio del pago de un flete, teniendo obligaciones y la responsabilidad de transportarlas dentro de un plazo establecido o acordado desde un distrito a otro.

La CPIT deberá contener la siguiente información como es la razón social, dirección del transportista que esté autorizado con su respectivo nombre, dirección de la persona que está enviando y para el destinatario que va dirigido lugar, país, fecha en el que el transportista recibe las mercancías, cuando se realiza el embarque, plazo previsto para la entrega, cantidad de bultos, peso bruto en kilogramos, precio de las mercancías y el valor del flete. (399, 2015)

2.1.6.2 Declaración Aduanera Internacional Terrestre

Según (Zamora Torres & N., 2014) la DAIT está dirigida al transportista terrestre el cual debe de estar habilitado o regulado por las leyes competente de su país de origen para poder realizar el transporte o traslado de la mercancía que deberá llevar con ella el número de referencia del manifiesto de carga, estas series de etapas obligatorias a cumplir en el tránsito aduanero la cual refleja en la competitividad entre los país y las mercancías o productos a comercializar

2.1.6.3 Manifiesto de Carga

Es un documento que todo transportista internacional terrestre debe cumplir según (Fabián A. Mejía E., 2017) y al momento de salir del país debe presentar electrónicamente en el sistema de aduanas, el transportista o la persona autorizada debe ingresar los datos del MIC/DTI, todo esto abarca a la logística del tránsito internacional las cuales engloba al transporte de carga, sistemas de pagos, procedimientos aduaneros etc , las cuales son críticas en los proceso internacionales.

2.1.7 Transporte Internacional

Según, (Mejía Argueta, 2014) Es parte del tránsito aduanero donde se transporta mercancías y personas de un país a otro mediante regulaciones aduaneras y leyes, regidas por cada país de destino, el transporte resulta ser una actividad de alto valor para las empresas porque son uno de los rubros que más aportan a los costos de logística, no obstante las cadenas de suministros realizan el uso intensivo de los transportes no solamente por la distancia de su destino también es por sus proveedores y consumidores.

2.1.8 Transporte Terrestre Internacional

Este tipo de transporte por lo general transita siempre bajo control aduanero más aún si se moviliza dentro de la Comunidad Andina de Naciones que debe de dirigirse o moverse de distrito en distrito hasta llegar finalmente a su destino, es por ello que el transporte juega un papel muy importante en el sector logístico internacional es la parte importante de acercar el producto o un bien a su destino final siempre basado y regulado por las legislaciones de cada país. (González Cancelas, 2016)

2.2 Desarrollo del Caso Práctico

La empresa PORTIS S.A comercializadora colombiana de hojalata envía las mercancías a Perú pero pasandoe a lo dispuesto en el COPCI y su reglamento.

¿Qué régimen se está empleando y que operación debe realizar para utilizar este régimen?

Para responder a la pregunta antes mencionada, es necesario recurrir al marco legal del regimen de Transito Aduanero Comunitario, que es el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión, para conocer los procedimientos, normas y estipulaciones que se deben cumplir para acogerse a este régimen aduanero.

2.2.1 Marco legal del Regimen de Transito Aduanero Comunitario

El transporte de mercancías por vía terrestre, actualmente es uno de los mecanismos del dinamismo del comercio internacional, debido a que bajo la responsabilidad de un transportista se moviliza la economía entre países vecinos. Por lo cual, bajo esta modalidad es necesario que cada país quiera salvaguardar sus intereses mediante medidas de control al ingreso, salida y paso de mercancías. Es por ello que bajo el Régimen de Tránsito Aduanero, se permite el control en frontera de todos los bienes que ingresan al país.

Este régimen aduanero, según el art. 3 de la decisión 617 de la Comunidad Andina de Naciones, consiste en la exención del pago de impuestos bajo control aduanero en la circulación de mercancías entre países miembros de la CAN, es decir Bolivia, Ecuador Perú y Colombia, además de países terceros siempre y cuando esté participando un integrante.

Según el “Código Orgánico de Producción, Comercio e Inversión” en lo referente al Régimen de Tránsito Aduanero, menciona:

a) Ámbito de aplicación: en este artículo nos detalla que no se verá afectado el régimen de tránsito aduanero las operaciones que se realicen por el régimen de transbordo, en efecto no se permitirá las siguientes operaciones:

- a) El traslado
- b) El transporte multimodal
- c) El régimen de reembarque

b) Control al Tránsito Aduanero: En este artículo la SENA E establecerá los Pasos de fronteras habilitados, ejes viales, rutas habilitadas, plazos y condiciones para la autorización de este régimen. (COPCI, 2011)

2.2.2 Ingreso al Régimen de Tránsito Aduanero Comunitario

PORTIS S.A una comercializadora colombiana de hojalata inició sus operaciones de transporte aduanero para llevar su producto a su destino Perú, por lo tanto Ecuador será aduana de paso de frontera. En efecto, para proceder a la implementación de este régimen aduanero, se recurrirá al Manual Específico para el control de mercancías bajo el Régimen de Tránsito Aduanero Comunitario. En tal caso el operador aduanero colombiano se deben registrar en el Ecuapass en la operación de tránsito aduanero comunitario, en la opción:

>portal interno >Sistema de carga de importación >Manifiesto >Administración de Tránsito terrestre >Registro de Tránsito Aduanero comunitario.

Al mismo tiempo, la aduana de partida colombiana le notifica mediante “Aviso de partida” utilizando el buzón a cargo de Directores de Despacho o zona primaria y a Jefes de zona primaria, las operaciones de transporte a Ecuador como frontera de paso y a Perú país de destino.

Ilustración 1: MAPA DE RUTA DEL RÉGIMEN DE TRANSPORTE INTERNACIONAL COMUNITARIO



Fuente: CAN (2018)

El transportista colombiano cuando ingrese al país debe registrar en el Ecuapass la información de algunos documentos importantes para la circulación en territorio nacional, los cuales son: la Carta Porte Internacional por Carretera (CPIC), mismo que certifica que es el responsable de movilizar la mercancía hasta su destino, además contiene información de las características de la mercancía, en este caso la hojalata.

Así mismo, tiene que registrar el Manifiesto de Carga Internacional (MCI) el cual es un documento de control aduanero que ampara el recorrido de las mercancías transportadas internacionalmente, también otorga detalles del vehículo como número de placa, chasis, cantidad de bultos, número de tripulantes a bordo e identificación genérica de la mercancía. Finalmente se registra la información de la Declaración de Tránsito Aduanero Internacional (DTAI), donde consta información que sirve para acogerse al régimen de Tránsito Aduanero Comunitario entre los países miembros.

No obstante, cada país tiene sus propias normativas nacionales para este régimen, en caso de Ecuador, el transportista debe estar autorizado por la Agencia Nacional de Tránsito (ANT) para la libre circulación. Este medio de transporte proveniente de Colombia posee en sus unidades de carga un candado electrónico, que aseguran y protegen su integridad al mantener la ubicación en tiempo real del recorrido en el territorio nacional mediante un sistema de monitoreo.

Según la resolución 1457, en el anexo I y II, se establecen las rutas y plazos autorizados para la movilización de los transportistas. En Colombia para ingreso a Ecuador la vía habilitada es la de Ipiales hasta Ibarra, desde ese punto se tomará la vía Panamericana hasta la ruta Huaquillas - Aguas Verdes para llegar a Perú.

En caso de que no se respete las rutas y los plazos estipulados por el transportista, la SENA E procederá a una sanción por falta reglamentaria, según el COPCI en el art. 193 en el literal d) y el art. 240 del RCOPCI.

Procedimiento cuando distrito aduanero ecuatoriano actúa como aduana de paso de frontera.

ILUSTRACIÓN 2: PROCESO CUANDO DISTRITO ADUANERO ECUATORIANO ES
ADUANA DE PASO

<p>Paso 1</p> <ul style="list-style-type: none"> -Transmitir la CPIT -Transportista terrestre internacional 	<p>Ingresa la información de la CPIT, utilizando la opción:</p> <ul style="list-style-type: none"> >Portal extremo >Tramites Operativos >Elaboración de e-doc >Documentos Electrónicos >Carga >Carta porte internacional 	<ul style="list-style-type: none"> -CPIT disponible en Ecuapass -CPIT física
<p>Paso 2</p> <ul style="list-style-type: none"> -Transmitir MCI -Transportista terrestre internacional 	<p>Ingresa la información de la MCI, utilizando la opción:</p> <ul style="list-style-type: none"> >Portal extremo >Tramites Operativos >Elaboración de e-doc >Documentos Electrónicos >Carga >Manifiesto terrestre internacional 	<ul style="list-style-type: none"> -CPIT disponible en Ecuapass -MCI física
<p>Paso 3</p> <ul style="list-style-type: none"> -Transmitir DTAI -Transportista terrestre internacional 	<p>Ingresa la información de la DTAI, utilizando la opción:</p> <ul style="list-style-type: none"> >Portal externo >Tramites Operativos >Elaboración de e-doc >Documentos Electrónicos >Carga <Declaración de Transito Aduanero Internacional 	<ul style="list-style-type: none"> -MCI disponible en el Ecuapass -DTAI disponible en Ecuapass

Fuente: (SENAE, 2013)

CONCLUSIÓN

Aplicando los métodos de investigación descriptiva y explicativa se pudo determinar que la empresa colombiana Portis S.A comercializadora de hojalata transporta su mercancía bajo el régimen de Tránsito Aduanero Comunitario por lo que se moviliza su mercancía vía terrestre desde Colombia como aduana de partida, pasando por Ecuador y finalmente en Perú como aduana de destino

El tránsito aduanero viene bajo control aduanero de distrito en distrito cumpliendo las leyes y reglamentos de cada país tanto en el transporte y el transportista, gozando y beneficiándose de la suspensión de pago de tributos como lo indica este régimen, basado según lo que nos indica el Código Orgánico de la Producción e Inversión del libro V, revistas indexadas y páginas oficiales.

BIBLIOGRAFÍA

- 399, D. d. (2015). *ediciones legales*. Obtenido de https://www.obraspublicas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/04/LO_TAI2015_DECISION-DE-LA-CAN-399.pdf
- Beltran Mora, L. (2013). Comunidad Andina y negocios internacionales: una visión desde su institucionalidad y supranacionalidad. *Revista Escuela de Administración de Negocios*, (75), 72-85, 17.
- CAN. (2018). *CAN*. Obtenido de <http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?tipo=QU>
- COPCI. (19 de MAYO de 2011). *COPCI*. Obtenido de COPCI: <https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/10/reglamento-codigo-organico-produccion-comercio-inversiones.pdf>
- Fabian A. Mejía E., M. G. (2017). Caracterización del Proceso de Reserva de EXportación a través del método IDEFO: en el contexto Agente de Carga Internacional. *Prospectiva*, 14.
- González Cancelas, N. (2016). Transporte y Logística. *Transporte y Territorio*, (14), 1-4, 5.
- Mazariegos Sanchez, A. &. (2017). IDENTIFICACIÓN DEL SISTEMA LOCAL DE COMERCIALIZACIÓN DEL MANGO ATAULFO EN EL MUNICIPIO DE HUEHUETÁN, CHIAPAS. *Revista Mexicana de Agronegocios*, 40 , 571-582, 13.
- Mejia Argueta, c. . (2014). Un enfoque multicriterio para el diseño de una red para el transporte de embarques internacionales. *Contaduría y Administración*, 59 (4), 193-221, 31.
- Pantoja, Y. V. (2017). Gestión de los Expatriados. Elementos clave del proceso para las empresas en entornos internacionales. *Urosario*, 17.
- Restrepo Velez, J. C. (2013). La Globalización en las relaciones internacionales: Actores internacionales y sistema internacional contemporáneo . *Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 31.
- SENAE. (2014). Dirección Nacional de Auditoría Interna. *tránsito aduanero*, 61.
- Zamora Torres, &. N. (2014). Eficiencia de la administración pública aduanera a través del modelo DEA. *CONfines de Relaciones Internacionales y Ciencia Política*, 10 820), 117-135, 20.
- Zamora Torres, &. P. (2013). El transporte internacional como factor de competitividad en el comercio exterior. *Journal of Economics, Finance and Administrative Science*, 18(35), 108-120, 14.
- Zamora Torres, A. . (2015). Competitividad de la administración de la administración de las aduanas en el marco del comercio internacional. *Contaduría y w*

ANEXOS

Gráfico N° 1: Procedimiento cuando un distrito aduanero ecuatoriano actúa como aduana de paso de frontera

